

CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2021

Corte de Información: Junio 2024

U006 - Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales

Universidad Tecnológica de Oriental

No	Hallazgo	Recomendación	Postura Institucional	Clasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación reportada por el enlace	Observaciones del enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV	Observaciones DEV
1	Se identificó que no se cuenta con un documento en el que se establezcan las necesidades o problemáticas de la entidad a las cuales responde el Subsidio.	Elaborar un documento en el cual se concentren las problemáticas en la entidad, a las cuales responde el ejercicio de los recursos del Subsidio.	La Dirección de Planeación a través de la elaboración de un Plan de Desarrollo Institucional en coordinación con las áreas administrativas pertenecientes a la Institución contará con un documento, en el cual se concentren las necesidades y problemáticas de la Universidad, el cual deberá ser acorde al Programa Presupuestario.	Específico	Acción 1: Reuniones de trabajo con áreas administrativas de la Institución Evidencia/Producto: Levantamiento de Acta de reunión.	04/10/21	13/12/21	Universidad Tecnológica de Oriental	Dirección de Administración y Finanzas	Se implementó	Reunión de trabajo con las diferentes áreas de la Institución, correspondiente a considerar el presupuesto asignado a la institución para el ejercicio fiscal, y con ello, contemplar puntos específicos para la designación del recurso.	E3171_21UTO_SFODE_1_A1.pdf	50	En la evidencia documental se presenta las minutas de la reunión llevada con las áreas de la institución referente a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2021 conforme a la acción esperada. Por otra parte, no se presentó un documento que concierre las problemáticas de la entidad a las cuales responde el subsidio. De esta manera, se concluye que el ASM se implementó parcialmente.
					Acción 2: Reuniones de trabajo con áreas administrativas de la Institución Evidencia/Producto: Levantamiento de Acta de reunión.	04/10/21	21/12/21	Universidad Tecnológica de Oriental	Dirección de Administración y Finanzas	Se implementó	Se realizaron reuniones con el personal directivo y administrativo de la Universidad, para trabajar la programación de actividades y presupuesto acorde a las necesidades de cada área que conforman esta institución.	E3506_21UTO_SFODE_1_A2.pdf	50	En la evidencia documental se presenta las minutas de la reunión llevada con las áreas de la institución referente a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2021 conforme a la acción esperada. Por otra parte, no se presentó un documento que concierre las problemáticas de la entidad a las cuales responde el subsidio. De esta manera, se concluye que el ASM se implementó parcialmente.
7	Se identificó poca comunicación efectiva entre las Universidades Tecnológicas de la entidad y la Unidad de Planeación de la SPF respecto a las solicitudes de ampliación de presupuesto.	Se sugiere implementar un mecanismo de comunicación efectiva y otorgar capacitación a los ejecutores del recurso para desarrollar sus proyectos con una estructura clara.	La Universidad Tecnológica de Oriental se apegó a los Lineamientos del Programa Presupuestario que emite la Dirección de Planeación y Finanzas por cada ejercicio fiscal, dando cumplimiento a las actividades programadas en comunicación con el enlace que designa la SPF.	Específico	Acción 1: Solicitar actualización de directorio de enlaces ante la Secretaría de Administración y Finanzas Evidencia/Producto: Directorio Actualizado	09/01/21	31/12/21	Universidad Tecnológica de Oriental	Dirección de Planeación	Se implementó	Se cuenta con el directorio de enlaces, para dar cumplimiento en tiempo y forma a los informes y temas de capacitaciones.	E1781_21UTO_SFODE_7_A1.zip	100	La Universidad Tecnológica de Oriental cuenta con el directorio de Enlaces DPSAG correspondiente al primer trimestre del 2024. De esta manera, se concluye que el ASM se implementó.
					Acción 2: Solicitar calendario anual de capacitación ante la Secretaría de Planeación y Finanzas Evidencia/Producto: Calendario anual de capacitaciones	09/01/21	31/12/21	Universidad Tecnológica de Oriental	Dirección de Planeación	Se implementó	Se llevo a cabo el Diplomando Presupuesto basado en Resultados parte del personal de la Institución que realiza las actividades referentes al Programa Presupuestario. Se llevó a cabo el seguimiento al calendario de Adecuaciones Programáticas de los Programas Presupuestarios.	E5223_E9926_21UTO_SFODE_7_A2.pdf	0	Se presenta como evidencia el calendario general para los periodos de adecuaciones programáticas de los programas presupuestarios y el oficio circular con asunto Directrices para el proceso de modificaciones programáticas. Sin embargo, dentro de la evidencia no se cuenta con el calendario anual de capacitaciones. Por lo que se concluye que el ASM no fue implementado por la institución.

CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2021

Corte de Información: Junio 2024

U006 - Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales

Universidad Tecnológica de Oriental

No	Hallazgo	Recomendación	Postura Institucional	Clasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación reportada por el enlace	Observaciones del enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV	Observaciones DEV
9	Se identificó que no existe un vínculo entre los indicadores estratégicos para medir los resultados del Subsidio y los Programas Presupuestarios, el rediseño de los indicadores de resultados permitirá observar más claramente el impacto de los indicadores.	Rediseñar los indicadores de los programas presupuestarios para la captación de información que relacione los resultados del Pp con los indicadores del Subsidio.	La Universidad Tecnológica de Oriental rediseñará indicadores de forma conjunta con las Universidades Tecnológicas del Estado de Puebla, en apego a los Lineamientos del Programa Presupuestario que emite la Dirección de Planeación y Finanzas para el ejercicio fiscal en curso.	Específico	Acción: Mesas de trabajo con las Universidades Tecnológicas para trabajar el Programa Presupuestario. Evidencia/Producto: Invitación a reuniones.	01/09/21	31/12/21	Universidad Tecnológica de Oriental	Dirección de Planeación	Se implementó	Se realizan Reuniones y mesas de trabajo con Universidades Tecnológicas de Estado de Puebla, para revisar y de ser necesario re diseñar los indicadores así como el seguimiento de monitoreo y evaluación para supervisar de manera regular el desempeño de los indicadores, asegurando su efectividad e identificando áreas de mejora constante.	E9862_21UTO_SFODE_9_A1.pdf	50	Por otra parte, también se presentan minutas de trabajo en las cual se acordó la modificación de las metas del Programa presupuestario, donde se puede apreciar que se llevaron a cabo reuniones para trabajar el Pp sin embargo, no se realizaron acciones para rediseñar los indicadores. Por lo que se concluye que el ASM se implementó de manera parcial.
10	La información estadística recopilada de alumnos, docentes, infraestructura e indicadores educativos relacionada con el Pp E005 no se encuentra publicada en la página de la Secretaría de Educación.	Se sugiere publicar en la página de la Secretaría de Educación del Estado de Puebla un documento que concentre la información estadística recopilada con relación al Pp E005.	La Universidad Tecnológica de Oriental, realiza la publicación de manera trimestral en la página institucional.	Específico	Acción: Publicación de reportes trimestrales de Programa Presupuestario Evidencia/Producto: captura de pantalla de la publicación	09/01/21	31/12/21	Universidad Tecnológica de Oriental	Dirección de Planeación	Se implementó	Se hacen publicaciones en la página institucional de reportes trimestrales y evidencia de cada actividad programada en el Pbr.	21UTO_SFODE_10_A1.pdf	100	En la página oficial de la Universidad Tecnológica de Oriental se identificaron las publicaciones de los reportes trimestrales del programa presupuestario; de esta manera, se concluye que el ASM se implementó
11	Se observó que existen amplias diferencias entre los Planes Institucionales presentados por cada una de las Universidades en cuanto a la profundidad, detalle y medición de la información.	Homologar el nivel de detalle y profundidad de la información incluida en los Planes Institucionales de las Universidades que ejercen los recursos.	Los Planes Institucionales se trabajan en conjunto con las Universidades Tecnológica del Estado de Puebla, alineados a lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo.	Específico	Acción: Reuniones de trabajo con las Universidades Tecnológicas del Estado de Puebla Evidencia/Producto: Convocatoria a Reuniones	09/01/21	31/12/21	Universidad Tecnológica de Oriental	Dirección de Planeación	Se implementó	Para reforzar y homologar indicadores se trabaja de manera conjunta con Universidades Tecnológicas con la finalidad de alinearnos a los Planes institucionales	21UTO_SFODE_11_A1.pdf	100	Se identificó una lista de asistencia de una capacitación virtual de Pbr, lo cual no respalda la implementación del ASM. Por otra parte, se adjuntó una minuta de trabajo acerca del ajuste de las metas del programa presupuestario por lo que se identifica que se llevo a cabo la acción, de esta manera se concluye que el ASM se implementó; no obstante, se exhorta a la institución a llevar a cabo acciones para la homologación de los planes institucionales.

CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2021

Corte de Información: Junio 2024

U006 - Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales
Universidad Tecnológica de Oriental

No	Hallazgo	Recomendación	Postura Institucional	Clasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación reportada por el enlace	Observaciones del enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV	Observaciones DEV
12	Se identifico que en la entidad, no se cuenta con un mecanismo para medir la calidad de la educación proporcionada por las unidades ejecutoras de los recursos del Subsidio, solo se hace uso de los mecanismos utilizados a nivel Federal.	Se sugiere complementar la información con lo registrado en el SEE, lo cual podría facilitar la obtención de información para la planeación y estructuración de las líneas de acción.	La Universidad Tecnológica de Oriental Se trabaja de manera conjunta con las Universidades del Estado de Puebla y se reportan de manera trimestral	Especifico	Acción 1: Reuniones de Trabajo Evidencia/Producto: Minutas de Reunión	09/01/21	31/12/21	Universidad Tecnológica de Oriental	Dirección de Planeación	Se implementó	Se realizan preiodicamente reuniones de trabajo con Universidades tecnológicas para revisiones de cumplimiento al Programa Presupuestario. De manera trimestral se hacen publicaciones de los reportes del SEE, en página institucional de la Universidad.	21UTO_SFODE_12_A1.pdf	100	Se identifico dentro de la evidencia documental una lista de asistencia de una capacitación virtual de PBR, lo cual no respalda la implementación del ASM. Por otra parte, se adjuntó una minuta de trabajo acerca del ajuste de las metas del programa presupuestario, lo cual permite identificar que se llevo a cabo la acción señalada, por lo que se concluye que el ASM se implementó. No obstante, se exhorta a la institución a diseñar un mecanismo para medir la calidad de la información como lo señala el hallazgo
					Acción 2: Reporte Trimestral Evidencia/Producto: Acuse de captura del reporte	09/01/21	31/12/21	Universidad Tecnológica de Oriental	Dirección de Planeación	Se implementó	De manera trimestral se hacen publicaciones de los reportes del SEE, en página institucional de la Universidad.	21UTO_SFODE_12_A2.pdf	100	Se identifico que los reportes trimestrales se encuentran publicados en la página de internet institucional de la Universidad de acuerdo a lo señalado en la acción, por lo que se concluye que el ASM se implementó.
13	Los convenios y anexos de ejecución que rigen el ejercicio de los recursos en la entidad federativa señalan que los gastos utilizados serán únicamente los incluidos en los capítulos de gasto 1000, 2000 y 3000 sin embargo, se encontró evidencia que indica que las Universidades utilizaron parte de los recursos del subsidio para solventar gastos relacionados con otros capítulos de gasto.	Respetar los términos bajo los cuales se establece el destino y ejercicio de los recursos del Subsidio por parte de las Universidades.	La Institución realizara la aplicación de los recursos del Subsidio en los capítulos de gasto 1000, 2000 y 3000, así como lo establece el convenio y anexos de ejecución, para cumplir con lo establecido en los mismos.	Especifico	Acción: Vigilar la correcta aplicación del Subsidio, realizando revisiones en reuniones de trabajo. Evidencia/Producto: Reporte por capítulo del gasto, generado por el sistema contable de la Institución.	01/09/21	31/12/21	Universidad Tecnológica de Oriental	Dirección de Administración y Finanzas	Se implementó	Se da cumplimiento al subsidio de acuerdo a los montos establecidos por capítulo de gasto.	21UTO_SFODE_13_A1.pdf	100	De acuerdo al documento Estado del Ejercicio del Presupuesto por Fuente de Financiamiento al 31/dic/2021 se identifico que la Universidad Tecnológica de Oriental registró el ejercicio de los recursos únicamente para los capítulos 1000, 2000 y 3000. Por lo que se concluye que el ASM correspondiente se implementó.

